

Bogotá D. C., 11 de febrero de 2021

PIV-IMS-20191810-0421

Señores
AC2R Ingeniería y Proyectos S. A. S.
Ing. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante legal
Ciudad

Referencia: AC2R-SEM-133-2020 de 1º de febrero de 2021

Asunto: Comunicado PIV-IMS-20191810-0408 - Incumplimientos en obra de la carrera 5ª x calle 17

Ingeniero Rosario:

Las afirmaciones contenidas en el comunicado de la referencia no refutan la realidad de los hechos, por cuanto, en el primer caso, la obra de la intersección de la carrera 5ª con calle 17, todos los hechos están documentados y comprueban que AC2R pasó por alto las obligaciones citadas en el comunicado del asunto contenidas en la cuarta y la quinta cláusulas del contrato.

Por otra parte, AC2R Ingeniería y Proyectos insiste, sin sustento alguno en los hechos y con argumentos carentes de sínderesis, en que reportó el inicio de las obras de la carrera 5ª con calle 17 a la Interventoría en algún momento que no precisa., sin referirse en forma específica a las circunstancias de tiempo, modo y lugar que le permitirían demostrarlo, ya que no está en capacidad de hacerlo, porque nunca lo hizo.

Los hechos concretos con respecto al proceso para ejecutar la obra de la carrera 5ª con calle 17, en las propias palabras de AC2R, tomadas textualmente y en su totalidad del comunicado AC2R-SEM-131-2020, son estos:

- “Se informa que el día miércoles 6 de enero de 2021 se llevo a cabo el replanteo de obra conjunto con la interventoría,
- durante el comité semanal del día 12 de enero de 2021 se reporta el informe de avance de obra del 5% lo que corresponde a inicio de actividades de investigación de redes esta actividad contempla los apiques de investigación,
- posteriormente en el comité ejecutado el día 19 de enero de 2021 se reporta a la interventoría un avance de obra del 70%.
- Por lo tanto si se realizó un reporte oportuno de la ejecución del frente.”

Si bien las tres primeras afirmaciones son ciertas, la conclusión no lo es, ya que, entre las dos primeras actividades, preliminares, y el inicio de la obra, debió mediar una comunicación al respecto que los textos citados demuestran que no se dio.

De manera que no. No hubo un reporte del inicio de las obras. Por el contrario, se asaltó en su buena fe a la Interventoría para llevar a cabo una obra sin el cumplimiento de los requisitos contractuales, sin respetar el PMT aprobado por la SDM, a entera voluntad del constructor, en sitios y en horarios no autorizados y con irrespeto absoluto por la seguridad de los peatones cuando cerró arbitrariamente y sin autorización alguna los andenes en obra.

Con respecto a las intersecciones de la carrera 80 con calle 55 sur y la carrera 33 con la calle 56 A sur, es tan simple como que las obras que debían haber comenzado, de acuerdo con su propia información, el 18 y el 22 de enero, no se habían iniciado el 28 de enero de 2021. Argumentar a posteriori las razones del atraso, con base en hallazgos que implican cambios de fondo en la obra planeada, solo muestran una inadecuada manera de afrontar las obras, pero no justifican las demoras.

De tal manera, se reitera el apremio al contratista para conminarlo a que cumpla integralmente con las obligaciones contractuales, formule PMT acordes con la realidad física de las intersecciones, implemente los PMT correspondientes a cada intersección de manera cabal, adecue los cerramientos aprobados por la Secretaría de Movilidad una vez finalice las actividades preliminares en cada uno de los frentes de obra e informe de manera oportuna a la Interventoría para que pueda realizar la correspondiente verificación y autorizar el inicio de las actividades de obra.

Esta determinación no surge únicamente por el incumplimiento presentado en el frente de obra de la carrera 5ª por calle 17 y la demora en el inicio de las actividades en las otras dos intersecciones, sino también por los antecedentes documentados con anterioridad contenidos en los siguientes comunicados:

- PIV-IMS-20191810-0363 - Requerimiento sobre excavaciones abiertas
- PIV-IMS-20191810-0378 - Incumplimiento en implementación de PMT - carrera 16 x calle 32
- PIV-IMS-20191810-0380 - Excavaciones sin protección carrera 17 x calle 32
- PIV-IMS-20191810-0390 - Manejo de peatones en carrera 16 x calle 32
- PIV-IMS-20191810-0397 - Incumplimiento implementación PMT carrera 17 x calle 32
- PIV-IMS-20191810-0408 - Obra en ejecución sin implementación de PMT - carrera 5ª x calle 17

Sin otro particular,

Ciro Hernán Jiménez Ochoa

Coordinador técnico interventoría

Contrato de interventoría 2019-1810

PIV Ingeniería S. A. S.

Copia: Ing. Leydy Tatiana Borda – Supervisora del contrato de obra 2019-1874 - Subdirección de Semaforización - Secretaría Distrital de Movilidad